



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
RENTAS

DECRETO A. EXENTO N° 001063

REF.: Caduca Patente Municipal.

COLBÚN, 05 ABR 2024

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N°3.063 de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Resolución N° 07 del 26 de marzo del 2019, Contraloría General de la República de Chile.

CONSIDERANDO:

Solicitud de fecha 12 de marzo del 2024, que requiere poner término de giro a patente por motivos que se detallan.

DECRETO:

Artículo 1°. - CADUCASE Patente Comercial, ROL 3-01146, giro INVERSIONES a nombre de REINHARD KNAACK ADM. E INVERSIONES, RUT N°52.003.585-0, con domicilio comercial en RARI S/N, COMUNA DE COLBÚN.

Artículo 2°. - Carabineros e Inspectores Municipales velarán por el cumplimiento de lo señalado en el Art. 1° de este decreto.

TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PPMO/LPT/OPV/cco.

DISTRIBUCION:

- 1.-Interesado(a).
- 2.-Archivo de Rentas.
- 3.-Archivo de Of. de Partes.

